

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

**PERIODO
SEPTIEMBRE 2024 -
AGOSTO 2025**

**MTRO. ÁNGEL
CASTAÑEDA
MALDONADO**

**REGIDOR DEL
AYUNTAMIENTO DE
PACHUCA DE SOTO,
HIDALGO**







INTRODUCCIÓN

Nunca me he considerado un político, sino un activista, porque un activista es aquella persona que se dedica a promover un cambio social y político. Ya sea para defender los derechos humanos, crear conciencia sobre cuestiones sociales, abogar por la justicia o promover la salud mental y física como una herramienta de prevención para erradicar la drogadicción y el alcoholismo.

Ser activista significa luchar, trabajar y alzar la voz por causas justas y bien definidas. Mi trabajo, a lo largo de los años en mi ciudad, me ha dado la oportunidad de hoy tener la enorme responsabilidad de representar a las y los ciudadanos, vecinas y vecinos de la ciudad donde nací, crecí y formé una familia.

Es por ello que, como su Regidor, he trabajado y trabajaré diariamente para poder estar a la altura de lo que merecen las pachuqueñas y los pachuqueños. Este primer año de trabajo fue clave para establecer las condiciones de un proyecto basado en resultados.

Sin importar colores partidistas, realizo un trabajo completo atendiendo las necesidades de la población, sin buscar defender intereses propios o de particulares. Para poder representar a la ciudadanía, sin duda es necesario conocer sus necesidades, ya que un gobierno nunca dará resultados positivos si no conoce las carencias de la comunidad que representa, si no conoce su forma de pensar, lo que opinan sobre temas en específico, sus usos y costumbres.

Es por eso que me propuse no ser un Regidor de escritorio, sino de territorio, escuchando y atendiendo las necesidades de las personas.

Estoy convencido de que la mejor forma de hacer frente a todos los problemas que aquejan a Pachuca es por medio de

una correcta planeación y creando una cultura de la prevención, buscando así convertir a Pachuca en una ciudad de primera, con mejores oportunidades para todos.

Para poder crear una mejor ciudad necesitamos ciudadanas y ciudadanos que piensen positivamente, por lo que debemos priorizar a las familias, a nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, porque ellos son el presente y el futuro de nuestra ciudad.

Convencido estoy de que, si tenemos niñas y niños sanos, responsables e interesados en el arte, el deporte, la cultura, el cuidado del medio ambiente o la tecnología, tendremos ciudadanos de primera.

Es por ello que este Primer Informe de Actividades presenta resultados contundentes, encaminados a fortalecer a nuestra niñez y juventud con estrategias dirigidas a la prevención. Se viven tiempos complicados, pero si desde la infancia creamos bases fuertes y sólidas, haremos de Pachuca esa ciudad de primera con mejores oportunidades para todos.



CONTENIDO

05

JUSTIFICACIÓN LEGAL.

Base normativa que respalda nuestras acciones.

06

OBLIGACIONES COMO INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO.

Responsabilidades y compromisos asumidos.

08

INICIATIVAS PRESENTADAS.

Propuestas de iniciativa de Ley, reformas y creación de Reglamentos presentados durante el año.

12

TRABAJO EN COMISIONES.

Participación y resultados en Comisiones del Ayuntamiento.

18

OTRAS ACTIVIDADES

Acciones complementarias realizadas a favor de la ciudad.

20

GESTIÓN SOCIAL.

Atención y apoyo directo a la comunidad.

28

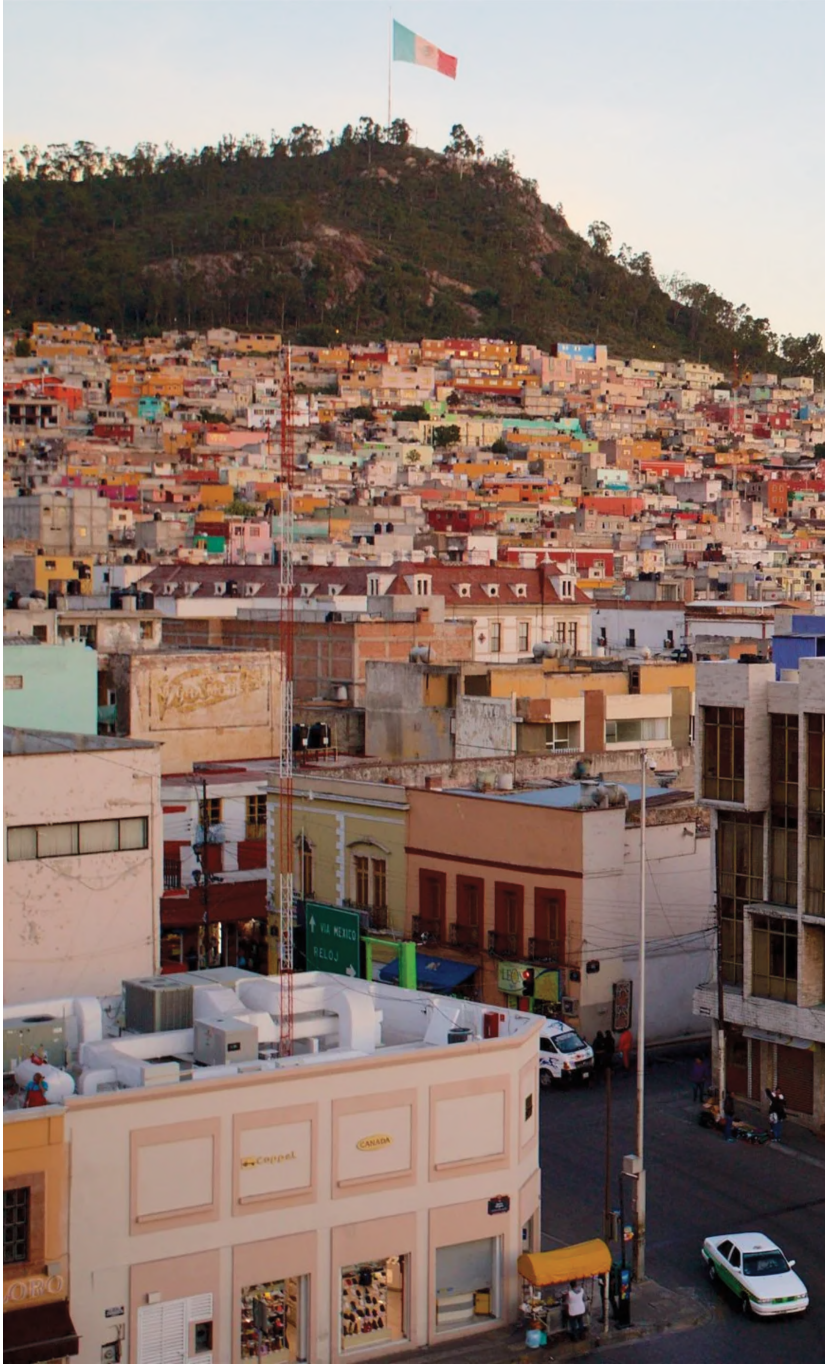
AUDIENCIAS PÚBLICAS.

Espacios de diálogo con la ciudadanía para conocer sus necesidades.

32

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

Labores internas para el correcto funcionamiento del Ayuntamiento.



JUSTIFICACIÓN LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por el art. 146 fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con los artículos 26 y 69, fracción X BIS, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, hago entrega de mi Primer Informe de Actividades como Regidor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, cargo que actualmente desempeño.

Todo ello con apego a la Ley y a la reglamentación que nos rige, siempre con el firme propósito de trabajar arduamente para dejar mejores condiciones de vida a la sociedad pachuqueña.





OBLIGACIONES COMO MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO

El pasado 5 de septiembre del año 2024, tomé protesta como Regidor del Ayuntamiento de Pachuca y como representante de las y los ciudadanos pachuqueños. Quiero que sepan que he sido su voz en todas y cada una de las Sesiones del Ayuntamiento que a lo largo de este año se han llevado a cabo: esa voz que representa a las minorías, esa voz que no se detendrá hasta hacer de Pachuca una Ciudad de Primera.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, una de nuestras principales obligaciones es la asistencia puntual con voz y voto a todas y cada una de las Sesiones del Ayuntamiento, ya sean Ordinarias, Extraordinarias, Solemnes o Especiales.



Por ello, en este año se han realizado un total de 23 Sesiones Ordinarias, 27 Sesiones Extraordinarias, 1 Sesión Solemne y 1 Especial, hasta el cierre de este informe. En todas y cada una de ellas he participado de manera activa, emitiendo un voto consciente y razonado en todos y cada uno de los temas que han sido agendados en los órdenes del día.

Por mencionar algunos de los temas más importantes a lo largo de este año, destacan:

1. Ley de Ingresos 2025: Aprobación en tiempo y forma para enviar al Congreso del Estado la Ley de Ingresos, pensada en fortalecer las finanzas locales sin perjudicar los bolsillos de las y los pachuqueños.
2. Presupuesto de Egresos 2025: Aprobación en tiempo y forma del presupuesto que dota de solvencia económica a todas las áreas de la administración pública municipal.
3. Contratos y convenios de colaboración: Aprobación de contratos de comodato y convenios celebrados por el Municipio para mejorar los servicios a la ciudadanía, como la recolección de residuos sólidos.
4. Seguro Social para trabajadores municipales: Pronunciamiento a favor de la firma del convenio para la incorporación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS.
5. Convenios educativos: Aprobación de convenios con instituciones educativas para brindar descuentos.

a las y los pachuqueños en niveles básico, medio y superior.

6. Sanciones legislativas: Apoyo a todas las sanciones enviadas por el Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, previo análisis de su viabilidad.

7. Iniciativas de compañeros assembleístas: Apoyo y aprobación de todas las iniciativas, priorizando el “por qué” y no el “quién”, siempre con la finalidad de impulsar el progreso de Pachuca.



INICIATIVAS PRESENTADAS



Con la firme convicción de generar acciones encaminadas al bienestar de todas y todos los ciudadanos de Pachuca, y muy en especial en crear políticas públicas, programas e iniciativas que fomenten la salud mental y física en niñas, niños y adolescentes como medida de prevención para evitar alcoholismo y drogadicción en etapas tempranas, considero que la niñez es el futuro, es el mañana. Quiero dejar un futuro con valores, con principios, pero sobre todo con una mente sana.

La salud mental, la salud física y los derechos serán una de mis prioridades durante mi gestión. Es por ello que las cuatro iniciativas que presenté ante el Ayuntamiento este año han sido pensadas en las familias pachuqueñas, que son el pilar de la sociedad. Trabajaré en su bienestar, para dejar mejores condiciones en la salud física y mental, y para que puedan tener acceso a un servicio eficiente en las instituciones públicas, esa fue una de las iniciativas más importantes durante este primer año, así como reformas reglamentarias, y la creación de un Reglamento cuya finalidad

es salvaguardar los derechos, de los que practican la lucha libre y el boxeo a nivel profesional aquí en nuestro Municipio, deportes que se han dejado en el olvido reglamentariamente hablando aún siendo de los más importantes y de los que más se practican en Pachuca.

Desde el día uno, mi compromiso es y seguirá siendo con todas y todos los pachuqueños. Por eso, las iniciativas presentadas este año fueron pensadas y realizadas con la única finalidad de dejar un Pachuca de Primera, con mejores oportunidades para todos.

Las iniciativas presentadas son las siguientes:

1.- La primera iniciativa que tuve a bien presentar Ante el pleno del Ayuntamiento, fue la **Iniciativa con proyecto de Ley que reforma la fracción I y III del artículo 142 Quinquies de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo**. Desde el inicio, he manifestado mi interés por el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

La salud física es primordial, pero no se puede tener una salud física plena si internamente no

existe un equilibrio. Esa es precisamente la finalidad de esta iniciativa: que en la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo se contemple la realización de un tamizaje de neurodesarrollo global para niños menores de 5 años y un tamizaje psicosocial en niños mayores de 5 años y jóvenes.

El objetivo es utilizar el tamiz psicológico como una herramienta de prevención y atención de problemas psicológicos que puedan afectar a niñas, niños, jóvenes y otros grupos de riesgo, salvando vidas y brindando orientación a tiempo para evitar que la situación se complique.

Esta iniciativa de Ley fue presentada el 28 de noviembre de 2024, en la Sexta Sesión Ordinaria Pública. Se aprobó por unanimidad en Comisiones, posteriormente en el pleno del Ayuntamiento, y actualmente se encuentra en análisis en el Congreso Libre y Soberano de Hidalgo.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio del cual se adicionan diversos artículos al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El trabajo en equipo, sin importar colores, siempre dará un mejor resultado; es por ello que esta iniciativa la presenté en colaboración con la Regidora Carmela Zamora Pérez y nace de un análisis al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, donde se detectó un error legislativo que cometió la administración pasada.

Cuando se reforma el Reglamento antes citado, en el apartado de la Secretaría de las Mujeres, se agregaron artículos siguiendo la misma numeración, sin recorrerla, lo que trae como consecuencia que se eliminaran algunas

áreas de la administración, como fueron los organismos paramunicipales donde se encuentran contemplados los institutos.

Es por ello que esta iniciativa se presentó con la finalidad de dar certeza y orden jurídico a esos organismos. Si bien es cierto que existen por un decreto de creación, no existen en el Reglamento del cual emanan todas las áreas de la Administración Pública Municipal.

Esta iniciativa se agenda en el orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento de Pachuca, realizada el 12 de diciembre de 2024.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se reforma el artículo 32 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. De igual manera, esta iniciativa la presenté en conjunto con la Regidora Carmela Zamora Pérez, en la Décima Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento de Pachuca, la cual tuvo lugar el 30 de enero de 2025.

Con esta reforma se busca armonizar el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, para eliminar las discrepancias entre los artículos 32, fracción I, y 33, asegurando que ambos sean congruentes con la figura

jurídica que corresponde al área, actualizando las atribuciones y facultades de la Dirección General Jurídica en el Reglamento Interior, de conformidad con lo establecido en los principios del derecho administrativo y los fines de la administración pública municipal, para así garantizar la correcta interpretación y aplicación del marco jurídico correspondiente.

Esta propuesta se presentó con el objetivo de homologar la denominación del área jurídica del



Municipio para que sea reconocida como Dirección General Jurídica en todos los instrumentos normativos aplicables, y así prevenir futuras ambigüedades normativas, evitar posibles conflictos legales derivados de una mala interpretación de las facultades del área jurídica y fortalecer la operatividad administrativa del Municipio en el cumplimiento de sus objetivos.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se crea el Reglamento de Lucha Libre y Boxeo Profesional del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Nuestro Estado y, en especial, nuestro Municipio alberga estos deportes desde años remotos; sin embargo, aun siendo deportes de mayor relevancia en el Estado de Hidalgo, no existe una ley que regule la práctica de la Lucha Libre, mucho menos el boxeo.

El 9 de octubre de 2020, el Municipio de Pachuca de Soto sentó las bases en el Estado al publicar en Periódico Oficial el Reglamento de la Comisión de la Lucha Libre del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; reglamento que hoy en día no se ha ejecutado en cuanto a su contenido, por contener lagunas que generan incertidumbre legal entre los practicantes de este deporte.

La finalidad de este reglamento es dar certeza jurídica a quienes practican estos deportes. Por ello, realicé una propuesta integral, ya que con esta iniciativa no solo se pretende reglamentar las facultades de la Comisión de Lucha Libre, como actualmente se encuentra, sino que también se están sentando las bases para reglamentar el deporte de la lucha libre y boxeo a nivel profesional, salvaguardando también la integridad de quienes los practiquen, evitando malos manejos por las empresas que llevan a cabo estos espectáculos y eliminando los rines clandestinos, es decir, aquellos que no cuentan con el permiso correspondiente, poniendo en riesgo la vida de quienes en ellos participan.

Esta iniciativa se agenda en el orden del día de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento de Pachuca, el 12 de junio de 2025.





TRABAJO EN comisiones

Tal y como lo establece el artículo 98 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, en el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Pachuca se aprobó la conformación de las Comisiones del Ayuntamiento, las cuales conocerán, analizarán y resolverán sobre los asuntos de su competencia. De la conformación de estas Comisiones, el que suscribe forma parte de las siguientes:

- Coordinador de la Comisión Permanente de Niñez



- Juventud y Deporte.
- Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Sanidad.
- Integrante de:
- Comisión Permanente de Adultos Mayores.
 - Comisión Permanente de Desarrollo Económico.
 - Comisión Permanente de Hacienda Municipal.



Como Coordinador de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte se han llevado las sesiones mensuales tal y como lo establece la reglamentación vigente, atendiendo cada uno de los asuntos de mi competencia. En la Primera Sesión se ratificó a la Secretaria de la misma, en la Segunda Sesión se presentó y aprobó el Plan de trabajo, el cual se realizó con estricto apego y alineado al Plan de Desarrollo del Estado, por lo que de igual forma se encuentra bajo los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal; Dicho plan de trabajo consta de 5 ejes, los cuales son:

1. MARCO REGULATORIO
2. ACCESIBILIDAD Y EQUIDAD
3. PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SALUD MENTAL
4. FINANCIAMIENTO Y APOYO ECONÓMICO
5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

Con estos ejes se pretende realizar un trabajo en pro de las niñas, niños y Jóvenes, en estos tres años se realizará un enfoque encaminado a la salud mental y física, por medio del cual se abarcarán varios aspectos, unidades deportivas rehabilitadas y de calidad, la prevención de adicciones y una vida saludable.

En este año se ha realizado un total de **12** sesiones mensuales, en las que se han atendido temas de deporte, salud mental, adicciones y temas de interés para toda la juventud pachuqueña, se ha trabajado muy de la mano a nivel municipal con todos y cada uno de los Institutos encargados de cada una de estas áreas, a nivel Estatal con el Instituto Hidalguense del Deporte, encabezado por un icono del deporte y del fútbol, Oscar Pérez Rojas, de igual forma se tuvo acercamiento con el Director de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Rommel Pacheco, desde el Congreso de la Unión con Paola Michell Longoria López, Coordinadora de la Comisión Permanente del Deporte. Todo esto con la finalidad de hacer un trabajo en conjunto siempre en beneficio de las niñas, niños y jóvenes desde los tres niveles de gobierno.

El trabajo coordinado sociedad y gobierno, es de suma importancia es por ello que también a lo largo de este año como Coordinador de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte, he buscado gestionar la participación de la iniciativa privada por lo que he trabajado muy de la mano con el Director del Club Pachuca, Armando Martínez Patiño, así como con el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Hidalgo, Gerardo Alejandro Sánchez Ramírez y con algunas cámaras como CANADEVI (Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda) directamente con Miguel Ángel Jiménez titular de la cámara, entre otros, esto con la finalidad de ir creando e implementado estrategias y convenios de colaboración para la rehabilitación de algunas cachas para brindarle a la niñez y a la juventud de Pachuca espacios de calidad. Por otro lado, con la Doctora Irais Andrea Esquivel Salinas representante del Pacto por la Primera Infancia, Capitulo Hidalgo, he compartido ideas y opiniones sobre la salud mental y física en la niñez y la juventud



Dentro de los trabajos de la Comisión que su servidor coordina, se ha recepcionado un total de 3 turnos, los cuales han sido atendidos en tiempo y forma, con estricto apego a lo que establece la ley y la reglamentación en la materia. Estos son:



1. Iniciativa con proyecto de Ley por la que se reforma la fracción I y III del artículo 142 Quinquies de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo; Este asunto se analizó y resolvió de manera conjunta con las Comisiones Permanentes de; Gobernación, Bandos, Reglamentos y circulares y Salud y Sanidad, aprobándose al interior de las Comisiones por unanimidad de votos, posteriormente el 26 de febrero de 2025, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento, se aprobó por unanimidad de votos su envío al Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, para efectos del tramite correspondiente.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se crea el Reglamento de Lucha Libre y Boxeo Profesional del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; este turno fue enviado de manera conjunta con la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, esta iniciativa sigue en análisis al interior de las Comisiones.

3. Acuerdo Económico en materia de prohibición de matrimonios forzados y matrimonio infantil, enviado por el Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo; este exhorto fue analizado, discutido y resuelto en la Décima Primera Sesión de la Comisión, aprobando por unanimidad de votos el resolutivo en vía de informe.

En resumen, se generó un total de 2 resolutivos de los que se desprende, un dictamen y un informe, así como, la realización de 2 sesiones conjuntas y 5 mesas de trabajo.



En las Comisiones donde formo parte como secretario e integrante, he participado activamente en las Sesiones que por Reglamento corresponde emitiendo un voto consiente en todos los asuntos que les son turnados, así como también he asistido a todas las mesas de trabajo que se desprenden de cada Comisión.

OTRAS actividades



JUNTAS DE GOBIERNO

Como Coordinador de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte, tengo a bien vigilar el actuar de diferentes Institutos y dependencias, como lo son:

- Instituto Municipal para la Juventud.
- Instituto Municipal del Deporte.
- Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.
- Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por ello, formo parte de las Juntas de Gobierno de cada uno de los Institutos y dependencias de la administración pública municipal mencionados anteriormente. Las Juntas de Gobierno son el órgano colegiado de máxima autoridad encargado de aprobar el presupuesto, convenios, reformas a la reglamentación de cada Instituto, entre otros asuntos.

Como integrante de cada Junta de Gobierno, he analizado, estudiado y verificado cada uno de los temas presentados en las sesiones, ya sean Ordinarias o Extraordinarias, en las cuales tengo un 100% de asistencia en las 4 Juntas de Gobierno de las que formo parte, participando con voz y voto.



COPLADEM

Como integrante del Ayuntamiento el pasado 23 de septiembre de 2024 recibí mi nombramiento como vocal del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), este es el órgano encargado de planificar el desarrollo y crecimiento de nuestro Municipio, por lo que es

de gran importancia emitir un voto consiente de todos y cada uno de los temas que en las Sesiones del mismo se somete a consideración. En todas las Sesiones e participado activamente con voz y voto, entre los asuntos que he tenido a bien aprobar, es el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, así como la modificación del programa anual de obra del ejercicio fiscal 2024 y la aprobación del Programa anual de obra 2025. Quiero dejar en claro que mi voto será a favor siempre que sea para el bien de las y los pachuqueños.

COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Esta Comisión se instaló el pasado, 25 de noviembre de 2024, donde tome protesta como integrante de la misma, en la cual de la mano con el alcalde se ha trabajado para realizar estrategias en caminadas en pro de los derechos de la niñez y la juventud dentro de nuestro Municipio, como lo he mencionado desde el inicio de este informe las niñas, niños y jóvenes siempre serán una prioridad para mi porque son el futuro de Pachuca, son el futuro del mundo entero y necesitamos priorizar su bienestar.



CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PACHUCA

El Consejo Consultivo es un órgano plural, participativo, democrático e incluyente encargado de representar a la juventud pachuqueña en el diseño y revisión de las políticas dirigidas a este sector.

El Consejo Consultivo está orientado a ser un espacio de recepción de las inquietudes, demandas y necesidades de las y los jóvenes del Municipio, cuyo objetivo es ser el conducto ante las dependencias e instituciones públicas, privadas y sociales interesadas en apoyar proyectos o programas de atención a la juventud.

Como integrante, con derecho a voz y voto, he participado en todas y cada una de las sesiones realizadas, escuchando a los jóvenes para saber sus inquietudes y sus preocupaciones, y así en tribuna poder impulsar estrategias en beneficio de la juventud pachuqueña.



GESTIÓN SOCIAL

Por gestión social se entiende el conjunto de instrumentos y acciones que promueven la inclusión y la vinculación efectiva entre gobernantes y gobernados, para el mejoramiento de las y los ciudadanos, sus familias y sus comunidades.

La gestión social permite que las vecinas y los vecinos desarrollen un sentido de pertenencia y participación ciudadana. Asimismo, propicia la organización y la colaboración de las comunidades.

Los resultados positivos que se obtengan de este conjunto de instrumentos y acciones solo se concretarán si existe la participación activa de la población y de sus gobernantes, lo cual garantizará mejores condiciones de vida.

Como lo he manifestado, comencé a recorrer Pachuca siempre con el propósito de mantener un contacto directo con la población. Por ello acudí a diferentes colonias, barrios, fraccionamientos, escuelas y unidades habitacionales del municipio, con el fin de conocer de primera mano las necesidades reales de las y los ciudadanos, y así poder brindarles los apoyos que en su momento me solicitaron.

Algunas de las gestiones que se realizaron no involucraron un recurso económico, sino que en colaboración con las Secretarías del Municipio pudimos coadyuvar para que se pudiera atender a las peticiones de la ciudadanía, en total se han atendido aproximadamente 480 gestiones.

Al no existir un recurso económico específicamente etiquetado para la “Gestión Social”, el cumplimiento de este compromiso se ve limitado. Sin embargo, hemos procurado aprovechar al máximo los recursos que destino de mi dieta mensual para atender estas necesidades.

Entre los apoyos más significativos que hemos brindado destacan:

- Gestiones administrativas ante la Secretaría de Tesorería, tales como avalúo catastral, emisión de boletas prediales y formalización de convenios ante la Coordinación de Recuperación de Créditos Fiscales.
- Tramitación de constancias ante la Secretaría General, incluyendo constancias de radicación, de ingreso, de dependencia económica, entre otras.
- Apoyos en trámites diversos ante el Registro Familiar, como actas de nacimiento, registros, actas de matrimonio, copias certificadas y gestión integral de trámites de defunción, entre otros.
- Se realizaron aproximadamente 30 apoyos en trámites, entre aperturas y renovaciones de licencias de funcionamiento, así como en el
- asesoramiento correspondiente.
- Revisión de documentación y asesoramiento para la realización de trámites en dependencias ajenas a la administración

municipal.

- Apoyo en la solicitud para la realización de eventos culturales, artísticos, deportivos y religiosos en barrios y colonias de Pachuca.
- Atención de reportes de niños en situación de abandono: uno en la colonia La Raza y otro en Nopancalco, ambos canalizados al área correspondiente, con el debido seguimiento.
- Donación de aguinaldos y diversos apoyos para posadas en barrios y colonias.
- Compra y entrega de pavos y piernas a personas de escasos recursos para la cena de Navidad.
- Gestión de un cambio de propietario en el Mercado Barreteros, Local Exterior N.º 15.
- Otorgamiento de apoyos económicos, entre ellos el destinado a la Asociación de Down Hidalguense.
- Apoyo para la colocación y reparación de luminarias en San Pedro Nopancalco, fraccionamiento Terrazas y otras colonias.
- Compra y entrega de despensas a familias de escasos recursos.
- Donación de 20 árboles a la Colonia del Lobo.
- Trámite para la poda de árboles realizado ante la Secretaría de Servicios Municipales en diferentes colonias.
- Gestión ante la Secretaría de Servicios Municipales para la recolección de basura en distintas colonias e instituciones educativas.
- Donación de material deportivo en distintas canchas del municipio, entre las cuales destaca la entrega de un ring en la colonia Felipe Ángeles, así como el material necesario para su instalación.
- Donación de trofeos en diferentes torneos realizados por escuelitas de fútbol.
- Apoyo en la compra de uniformes deportivos.
- Gestión de tres barredoras eléctricas para el Fraccionamiento San Javier.
- Preocupados por la inseguridad que se vive actualmente, se entregaron alrededor de 100 alarmas vecinales en diferentes colonias.
- Gestión de la renta del salón Santa Cecilia, con audio, equipo de iluminación e inmobiliario, para el evento del Premio de la Juventud, realizado por el Instituto de la Juventud del municipio.





Lo que se acaba de enlistar es solo una pequeña muestra de las 480 gestiones realizadas. Quizá no sea un número tan grande pero, como se mencionó anteriormente, no existe un recurso etiquetado en el Presupuesto de Egresos para la realización de Gestión Social. Sin embargo, con gran esfuerzo, se han realizado diversos apoyos económicos, destinados a la compra de medicamentos, materiales para la rehabilitación de algunos espacios deportivos, como en la Colonia Felipe Ángeles, así como para gastos funerarios y para cubrir pagos de actas de nacimiento o constancias.

Como Regidor, la labor de la gestión es una de las tareas que más me satisfacen, ya que poder aportar un pequeño granito de arena a las personas que enfrentan algún problema y se acercan con la esperanza de recibir una respuesta o apoyo favorable no tiene precio. Esto es precisamente lo que la ciudadanía necesita de sus gobernantes: que los escuchen y los apoyen, y que la ayuda no se brinde solo en tiempos electorales. Soy y seré, hasta mi último día como Regidor, una persona de resultados, comprometida con apoyar y ayudar dentro de mis posibilidades y atribuciones a toda la sociedad que lo necesite.









AUDIENCIAS PÚBLICAS

Por Audiencia Pública se entiende la herramienta de participación ciudadana mediante la cual las y los ciudadanos pueden dialogar con los integrantes del Ayuntamiento sobre sus necesidades, quejas e inconformidades, y a través de la cual se pueden atender dichas carencias. Esto aplica cuando un grupo de ciudadanos desea abordar temas relacionados con obra pública, seguridad, servicios públicos, entre otros, siempre que estén dentro del ámbito de competencia de la autoridad municipal. Desde mi primer día como Regidor, me di la tarea de salir a las calles, recorriendo barrios, colonias y fraccionamientos, porque la necesidad de las vecinas y vecinos de ser escuchados

y atendidos como se merecen es grande. Una de las quejas que más escuché en la calle es el mal trato, o incluso la falta de trato, que en ocasiones reciben por parte de las autoridades. Por eso busco hacer las cosas de manera distinta: escuchar, atender y tratar con respeto a todas las personas que solicitan mi ayuda.

Asimismo, me propuse que los escritorios deben salir a las calles, porque no puedo ser un buen representante de las y los ciudadanos si no conozco de cerca sus necesidades y escucho de viva voz las problemáticas que aquejan a diario a quienes vivimos en Pachuca. De la misma manera, considero necesario informar constantemente a la ciudadanía sobre los trabajos que realizamos y esto también

debe hacerse directamente en los barrios y colonias que me brindaron su confianza.

En el periodo comprendido entre septiembre de 2024 y agosto de 2025, se realizaron 300 audiencias públicas, en las que saludé, atendí y escuché a más de 10 mil personas, algunas de ellas en sus propios barrios, colonias o fraccionamientos. Por mencionar algunos de los lugares que recorrí: El Palmar, la Colonia Felipe Ángeles, La Raza, Barrio de Cubitos, Camelia, zona del Huixmi, escuela Esfuerzo Campesino en Santa Julia, zona del Infonavit de Santa Julia, Nopancalco, Barrio del Lobo, Patoni, entre otros barrios y colonias de Pachuca, con lo que se comprueba y refrenda mi compromiso de ser un Regidor de territorio.



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Por actividades administrativas se entiende todos aquellos eventos, capacitaciones, pláticas y conferencias que organiza nuestro Presidente Municipal en colaboración con sus Secretarías e Institutos, en beneficio de todas y todos los habitantes del Municipio. Algunas de estas actividades incluyen:

- Sábados Deportivos.
- Faenas de la Transformación.
- Eventos realizados por el Instituto para la Juventud.
- Eventos realizados por el Instituto de Cultura.
- Eventos realizados por SIPINNA.
- Asistencia al Foro por el Agua.
- Participación en eventos organizados por el DIF Pachuca.
- Evento de reconocimientos a los elementos de Seguridad Pública.
- Evento de la rosca del Día de Reyes.
- Asistencia a diferentes eventos organizados por Protección Civil.
- Eventos con motivo del Día del Niño y la Niña.
- Capacitaciones impartidas por el Congreso del Estado de Hidalgo.
- Asistencia a la tradicional feria de San Francisco Pachuca y a la feria estatal de Hidalgo.
- Participación en la elaboración y diálogos para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.
- Aniversario de la escuela Esfuerzo Campesino.
- Firma de convenios con instituciones educativas.
- Evento en el Centro Coordinador Empresarial “Nuestra Ciudad, Nuestras Voces”.
- Instalación del Comité de Desarrollo Urbano de Pachuca.
- Eventos del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, uno con sede en Actopan y otro en Pachuca.





*“CON TODO MI CORAZÓN,
TRABAJANDO PARA
PACHUCA”*

